

# **Crónica parlamentaria de Les Corts Valencianes**

**(9 de septiembre de 2024 – 7 de septiembre de 2025)**

**JOAQUÍN J. MARCO MARCO**

Letrado de Les Corts Valencianes

**TERESA CASAUS GOZALBO**

**NADINE MURCIA RODRÍGUEZ**

Técnicas de Información y Documentación de Les Corts Valencianes

## **Sumario**

- I. Funcionamiento de los órganos de la cámara
- II. Cambios en la composición de la Mesa, del Pleno y de la Diputación Permanente
- III. El debate de política general
- IV. Comparecencia presidente de la Generalitat el 15 de noviembre con motivo de la dana del 29 de octubre de 2024
- V. Modificaciones en el reglamento y normas supletorias
- VI. Función legislativa y presupuestaria
  - 1. Convalidación de decretos leyes
  - 2. Tramitación de proyectos y proposiciones de ley
- VII. Función de impulso y control político del Consell
- VIII. Propuesta de creación de nuevas comisiones
- IX. Relaciones con otras instituciones
  - 1. Fiscalía Superior de la Comunitat Valenciana
  - 2. Sindicatura de Comptes
  - 3. Síndic de Greuges
  - 4. Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude de la Comunitat Valenciana
  - 5. Consejo Valenciano de Transparencia
- X. Designaciones y nombramientos
  - 1. Nombramiento conselleres
  - 2. Consejo de Administración de la Corporación Audiovisual Valenciana
- XI. Actividad jurisdiccional

## **I. Funcionamiento de los órganos de la cámara**

Durante el período objeto de estudio, los órganos de la cámara han funcionado con absoluta normalidad. Así, además de las reuniones de la Mesa y de la Junta de Síndics, se celebraron veintisiete sesiones plenarias, sesenta y ocho sesiones de comisiones permanentes legislativas, seis sesiones de comisiones permanentes no legislativas, una sesión de comisión permanente de legislatura y cuatro sesiones de comisiones no permanentes.

Por lo que hace referencia a la Diputación Permanente, se ha reunido en una ocasión, el 1 de septiembre de 2025, para convalidar o derogar los decretos leyes 10/2025, 11/2025 y 12/2025 (los tres fueron convalidados) y para sustanciar la comparecencia del conseller de Emergencias e Interior para explicar la gestión y la coordinación en el área de seguridad y emergencias del servicio de bomberos y bomberas forestales, así como para explicar el plan antiincendios estival.

## **II. Cambios en la composición de Mesa, del Pleno y de la Diputación Permanente**

Durante este período de sesiones se han producido las siguientes modificaciones en la composición de los órganos:

- Tras la renuncia del diputado D. Miguel Barrachina Ros el día 15 de julio de 2024, quien pasó a ser miembro del Consell, el 18 de septiembre de 2024 se realizó la toma de posesión de D. Alejo Font de Mora Rullán, diputado por la circunscripción electoral de Castellón, que quedó adscrito al Grupo Parlamentario Popular (*Diari de Sessions* número 45).
- El 21 de enero de 2025 renunció a la condición de diputada D.<sup>a</sup> Gabriela Bravo San Estanislao (*Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* número 118), dejando vacante, además, la Vicepresidencia Segunda de la Mesa de Les Corts Valencianes.

En su condición de diputada fue sustituida D.<sup>a</sup> Romina del Rey Tormos, diputada por la circunscripción electoral de Valencia, que quedó adscrita al Grupo Parlamentario Socialista. Su toma de posesión se produjo el 19 de febrero de 2025 (*Diari de Sessions* número 59).

La elección para cubrir la vacante de la Vicepresidencia Segunda de la Mesa de Les Corts Valencianas se produjo el 26 de marzo de 2025 (*Diari de Sessions* número 61). Se presentaron dos candidaturas, una encabezada por D.<sup>a</sup> María José Salvador Rubert, del Grupo Parlamentario Socialista, y otra por doña D.<sup>a</sup> Magdalena González de la Red, del Grupo Parlamentario Popular. Tras la realización del escrutinio de los votos, D.<sup>a</sup> Magdalena González de la Red fue elegida al obtener cincuenta y tres votos, mientras que la otra candidatura obtuvo cuarenta y cinco votos.

- Mediante Acuerdo de la Mesa número 1.535/XI, del 27 de agosto de 2025, se produjo la modificación de la composición de la Diputación Permanente con la adscripción del diputado D. Vicente Betoret Coll, del Grupo Parlamentario Popular, como suplente de dicha diputación permanente (*Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* número 165).
- A consecuencia del Acuerdo de la Mesa número 1.536/XI, del 27 de agosto de 2025, se produjeron las siguientes adscripciones de titulares y suplentes del Grupo Parlamentario Socialista:  
Titulares: D. José Chulvi Español; D.<sup>a</sup> María Teresa García Madrid; D. Antoni Gaspar Ramos; D. José Muñoz Lladró; D.<sup>a</sup> Rosa Peris Cervera, y D.<sup>a</sup> María José Salvador Rubert.  
Suplentes: D. Ramón Abad Soler; D.<sup>a</sup> Xelo Angulo Luna; D.<sup>a</sup> Ana Besalduch Besalduch; D.<sup>a</sup> Mercedes Caballero Hueso; D. José Antonio Díaz Fernández, y D. Rafael Simó Sancho.

### **III. El debate de política general**

Uno de los dos grandes hitos de este período fue la celebración del debate de política general, que tuvo lugar los días 18 y 20 de septiembre de 2024.

El 18 de septiembre aconteció el debate entre el Molt Honorable President de la Generalitat, D. Carlos Mazón Guixot, y los síndicos de los cuatro grupos parlamentarios existentes en la cámara.

En la segunda sesión del debate, el día 20 de septiembre, se presentaron y debatieron un total cuarenta y cinco propuestas de resolución: doce del Grupo Parlamentario Compromís, doce del Grupo Parlamentario Socialista, once del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas y diez del Grupo Parlamentario Popular.

Dichas propuestas se votaron en la misma sesión y se aprobaron únicamente dieciocho de todas ellas: nueve del Grupo Parlamentario Popular, ocho del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas y una del Grupo Parlamentario Compromís. Dichas resoluciones aprobadas se publicaron en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* número 92 (2 de octubre de 2024).

### **IV. Comparecencia presidente de la Generalitat el 15 de noviembre con motivo de la dana del 29 de octubre de 2024**

A raíz de los catastróficos sucesos acontecidos 29 de octubre de 2025, el 15 de noviembre de 2024 (*Diari de Sessions* número 51) tuvo lugar la comparecencia del presidente de la Generalitat, Honorable Sr. Carlos Mazón Guixot, para dar cuenta de la gestión de la emergencia, así como de la situación posterior y la labor de reconstrucción.

Dicha comparecencia, solicitada a petición propia, así como por todos los grupos parlamentarios de la cámara, se inició con un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas.

Tras la intervención del presidente, se produjeron las de los síndicos de los grupos parlamentarios en el siguiente orden: José María Llanos Pitarch (Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas), Joan

Baldoví Roda (Grupo Parlamentario Compromís), José Muñoz Lladró (Grupo Parlamentario Socialista) y Juan Francisco Pérez Llorca (Grupo Parlamentario Popular), dándoles respuesta a todos ellos el Sr. Mazón.

## **V. Modificaciones en el reglamento y normas supletorias**

Se ha registrado y admitido a trámite una propuesta de reforma, por el procedimiento de lectura única, del artículo 45 del Reglamento de Les Corts Valencianes. Dicha propuesta, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas, fue admitida a trámite mediante Acuerdo de la Mesa número 1.060/XI, de 10 de diciembre de 2024, y publicada en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* número 110 (13 de diciembre de 2024), sin que hasta la fecha se haya incluido en un orden del día de sesión plenaria.

En cuanto a las normas supletorias, se ha aprobado la Resolución de carácter general 2/XI, de 13 de febrero de 2025, sobre solicitud y ejercicio de la votación no presencial en sesiones plenarias, publicada en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* número 123 (14 de febrero de 2025). Dicha norma derogaba la resolución anterior sobre la misma materia, la 9/X, de 21 de septiembre de 2021.

## **VI. Función legislativa y presupuestaria**

### **1. Convalidación de decretos leyes**

En el período estudiado se sigue observando que se ha consolidado la tendencia al incremento de la aprobación por el Consell (y posterior convalidación por Les Corts) de decretos leyes, tendencia que, en esta ocasión, es especialmente relevante a partir del 29 de octubre de 2024.

En el período de referencia se han debatido y votado ante la cámara un total de veintitrés decretos leyes: nueve en el segundo período de sesiones de 2024, once en el primer período de sesiones de 2025 y tres en la Diputación Permanente de 1 de septiembre de 2025. De ellos fueron convalidados un total de veintidós, siendo la excepción el

Decreto ley 3/2025, de 28 de enero de 2025, del Consell, por el que se regulan los instrumentos de coordinación específicos para la vuelta a la normalidad tras la dana ocurrida en la Comunitat Valenciana en octubre y noviembre de 2024 (*Diari de Sessions* número 59).

La mitad de los convalidados (once, sobre un total de veintidós) estaban relacionados con las consecuencias de los hechos trágicos del 29 de octubre de 2024.

Solo dos de todos los convalidados fueron tramitados posteriormente como proyectos de ley: el Decreto ley 14/2024, de 10 de diciembre de 2024, del Consell, por el que se adoptan medidas extraordinarias en materia de personal del Sistema Valenciano de Salud y de organización, gestión y prestación de servicios sanitarios y educativos para dar respuesta a la recuperación tras las graves inundaciones acaecidas el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana, y favorecerla; y el Decreto ley 20/2024, de 30 de diciembre de 2024, del Consell, de medidas urbanísticas urgentes para favorecer las tareas de reconstrucción tras los daños producidos por la dana. Como se observará posteriormente en el apartado correspondiente, ambos se han convertido en ley.

El listado de decretos leyes es el siguiente:

- Decreto ley 10/2024, de 24 de septiembre de 2024, del Consell, por el que se adoptan medidas urgentes de ayuda en materia agraria en respuesta al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas.
- Decreto ley 11/2024, de 12 de noviembre de 2024, del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas y económico-presupuestarias para facilitar la respuesta de la Generalitat como consecuencia de la dana sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024.
- Decreto ley 12/2024, de 12 del noviembre de 2024, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la dana de octubre de 2024.

- Decreto ley 13/2024, de 26 de noviembre de 2024, del Consell, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la gestión, organización y movilidad del personal empleado público como consecuencia de las graves inundaciones acaecidas el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana.
- Decreto ley 14/2024, de 10 de diciembre de 2024, del Consell, por el que se adoptan medidas extraordinarias en materia de personal del Sistema Valenciano de Salud y de organización, gestión y prestación de servicios sanitarios y educativos para dar respuesta a la recuperación tras las graves inundaciones acaecidas el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana, y favorecerla. Tras convalidarse, se trató como proyecto de ley.
- Decreto ley 15/2024, de 17 de diciembre de 2024, del Consell, por el que se modifica el Decreto ley 19/2021, de 23 de diciembre, del Consell, de autorización de creación de la Societat Fira Alacant, SA, y de la Societat Fira València, SA.
- Decreto ley 16/2024, de 17 de diciembre 2024, del Consell, por el que se concede un crédito extraordinario por importe de setecientos millones de euros (700.000.000 de euros) para financiar las actuaciones de la Generalitat en respuesta a la dana sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024 en el marco de la previsión recogida en la disposición adicional décima del Real decreto ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la dana.
- Decreto ley 17/2024, de 23 diciembre de 2024, del Consell, de medidas urgentes para la mejora de la fiscalidad verde y desarrollo de la actividad económica en la Comunitat Valenciana.
- Decreto ley 18/2024, de 23 diciembre de 2024, del Consell, por el que se prorroga la gratuidad temporal para jóvenes de las tarifas en determinados servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat por un periodo de un mes.

- Decreto ley 19/2024, de 23 diciembre de 2024, del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales relativas a las actuaciones orientadas a reponer y restablecer las infraestructuras eléctricas de transporte y distribución afectadas por la dana sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024.
- Decreto ley 20/2024, de 30 diciembre de 2024, del Consell, de medidas urbanísticas urgentes para favorecer las tareas de reconstrucción tras los daños producidos por la dana. Tras convalidarse, se tramitó como proyecto de ley.
- Decreto ley 1/2025, de 14 de enero de 2025, del Consell, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la gestión, organización y movilidad del personal empleado público como consecuencia de las graves inundaciones acaecidas el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana.
- Decreto ley 2/2025, de 28 de enero de 2025, del Consell, por el que se establecen reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte que son competencia de la Generalitat, entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2025.
- Decreto ley 3/2025, de 28 de enero de 2025, del Consell, por el que se regulan los instrumentos de coordinación específicos para la vuelta a la normalidad tras la dana ocurrida en la Comunitat Valenciana en octubre y noviembre de 2024. No fue convalidado, siendo el único en esta situación de este periodo analizado.
- Decreto ley 4/2025, de 4 de febrero de 2025, del Consell, de modificación de la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València, y del Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València.
- Decreto ley 5/2025, de 11 de marzo de 2025, del Consell, por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 2.364.280.000 de euros, para financiar las actuaciones de la Generalitat en el Plan de restauración para dar respuesta a la dana sufrida por la Comunitat Valenciana el día 29 de octubre de 2024,

en el marco de la previsión recogida en el artículo 3 del Real decreto ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de seguridad social, y para hacer frente a actuaciones de vulnerabilidad.

- Decreto ley 6/2025, de 7 de mayo 2025, del Consell, de medidas urgentes en materia de intervención administrativa ambiental.
- Decreto ley 7/2025, de 3 junio 2025, del Consell, de modificación de la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalitat, de medidas de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional de la Generalitat.
- Decreto ley 8/2025, de 10 de, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de juego y en el ámbito tributario y económico-administrativo.
- Decreto ley 9/2025, de 25 de junio de 2025, del Consell, por el que se establecen reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte que son competencia de la Generalitat, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025.
- Decreto ley 10/2025, de 8 de julio de 2025, del Consell, de medidas urgentes en materias de puertos de la Generalitat y de minimización del impacto generado por la dana al Parque Natural de la Albufera.
- Decreto ley 11/2025, de 22 de julio de 2025, del Consell, por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 1.730.274.170 euros para financiar parcialmente el déficit de la Comunitat correspondiente a 2024.
- Decreto ley 12/2025, de 22 de julio de 2025, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la construcción y ampliación de centros públicos sanitarios de la Generalitat en el ámbito de la atención primaria.

## **2. Tramitación de proyectos y proposiciones de ley**

Durante este periodo:

1. Se han aprobado siete leyes con origen en proyectos de ley:
  - Proyecto de ley de simplificación administrativa de la Generalitat, procedente del Decreto ley 7/2024, de 9 de julio, del Consell, de simplificación administrativa de la Generalitat, convalidado en un momento anterior al periodo de análisis de esta crónica. Se ha convertido en la Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de simplificación administrativa (DOGV 10.001, de 9 de diciembre de 2024).
  - Proyecto de ley de medidas extraordinarias en materia de personal del Sistema Valenciano de Salud y de organización, gestión y prestación de servicios sanitarios y educativos para dar respuesta a la recuperación después de las graves inundaciones acontecidas el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana, y favorecerla (proveniente del Decreto ley 14/2024). Se ha convertido en la Ley 1/2025, de 15 de abril (DOGV 10.089, de 16 de abril de 2025).
  - Proyecto de ley de medidas urbanísticas urgentes para favorecer las tareas de reconstrucción después de los daños producidos por la dana (proveniente del Decreto ley 20/2024). Se ha convertido en la Ley 2/2025, de 15 de abril (DOGV 10.089, de 16 de abril de 2025).
  - Proyecto de ley de protección y ordenación de la costa valenciana. Se ha convertido en la Ley 3/2025, de 22 de mayo (DOGV 10.115, de 26 de mayo de 2025).
  - Proyecto de ley de voluntariado, de la Comunitat Valenciana. Se ha convertido en la Ley 4/2025, de 22 de mayo (DOGV 10.115, de 26 de mayo de 2025).
  - Proyecto de ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. Se ha convertido en la Ley 5/2025, de 30 de mayo (DOGV 10.120, de 31 de mayo de 2025).
  - Proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2025. Se ha convertido en la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025 (DOGV 10.120, de 31 de mayo de 2025).

2. Se han aprobado dos leyes con origen en proposiciones de ley:
  - Proposición de ley de modificación de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de consejos sociales de las universidades públicas valencianas, para su adaptación a la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha convertido en la Ley 7/2024, de 30 de diciembre (DOGV 10.017, de 2 de enero de 2025).
  - Proposición de Ley de accesibilidad universal inclusiva, cuya presentación fue realizada al final del periodo de sesiones anterior. Presentada por el Grupo Parlamentario Compromís. Aprobada mediante Ley 8/2024, de 30 de diciembre (DOGV 10.019, de 7 de enero de 2025).
3. Se están tramitando otros tres proyectos de ley admitidos a trámite durante el período objeto de la crónica:
  - Proyecto de ley reguladora del acceso al entorno de las personas con discapacidad usuarias de perro de asistencia, asignado a la Comisión de Política Social y Empleo.
  - Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 161 de la Ley 7/2023, de 26 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, por el que se dispone la creación del Tribunal Administrativo Valenciano de Contratos Públicos, asignado a la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda.
  - Proyecto de ley de creación del Ilustre Colegio de Economistas de Valencia, asignado a la Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat.
4. Se están tramitando otras dos proposiciones de ley registradas durante el período objeto de la crónica:
  - Proposición de ley para la reversión de las medidas de protección frente al juego y fomento de la ludopatía en la Comunitat Valenciana. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

- Proposición de ley para la recuperación de los impuestos medioambientales de la Comunitat Valenciana. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- 5. Están en fase de tramitación cinco iniciativas legislativas populares:
  - Iniciativa legislativa popular para la aprobación de una ley de transporte gratuito para los afectados por la dana de octubre de 2024.
  - Iniciativa legislativa popular para la aprobación de una ley de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano.
  - Iniciativa legislativa popular para la aprobación de una modificación de la Ley 1/1987, de 31 de marzo, electoral valenciana.
  - Iniciativa legislativa popular de implementación de un servicio de autobuses que conecte el Campus de Burjassot/Paterna con los municipios de L'Alcúdia, Benimodo, Carlet y Alginet.
  - Iniciativa legislativa popular para la modificación de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de salud de la Comunitat Valenciana.
- 6. No han sido tomadas en consideración cuatro proposiciones de ley de origen parlamentario:
  - Proposición de ley de medidas para la atención de la salud mental de las personas afectadas por las consecuencias de la dana de octubre. Presentada por el Grupo Parlamentario Compromís.
  - Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2002, de 2 de agosto, de la Generalitat Valenciana, de estatuto de los expresidentes de la Generalitat Valenciana. Presentada por el Grupo Parlamentario Compromís.
  - Proposición de ley de modificación de la Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana. Presentada por el Grupo Parlamentario Compromís.

- Proposición de ley para la derogación expresa del Decreto de Nueva Planta, de 29 de junio de 1707. Presentada por el Grupo Parlamentario Compromís.
7. Una iniciativa popular no fue admitida a trámite y otra caducó:
- Iniciativa legislativa popular para la aprobación de una ley de declaración de independencia del País Valenciano. No admitida a trámite.
  - Iniciativa legislativa popular para la aprobación de una ley para garantizar el acceso a los programas de cualificación básicos adaptados de personas con discapacidad. Ha caducado en el segundo periodo de sesiones de 2025 (*Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* número 170, 1 de octubre de 2025).

## VII. Función de impulso y control político del Consell

La función de impulso y control político del Consell absorbe la mayor parte del trabajo realizado en la cámara. En el periodo de referencia, solamente se han presentado y sustanciado iniciativas de control ordinario, es decir, aquellas que no implican la retirada de la confianza parlamentaria al Consell.

**TABLA 1. SOLICITUDES DE COMPARCENCIA**

Formuladas	391
Sustanciadas	135
Retiradas	5
Decaídas	143
Caducadas	1
Rechazadas	1
Criterio contrario de la JS	0
No admitidas a trámite	1
Pendientes	105

El número de solicitudes de comparecencia registradas y el porcentaje de estas que se ha sustanciado es similar al de anteriores periodos de sesiones. En cuanto a la distribución por grupos parlamentarios, destacan las realizadas por los grupos parlamentarios Socialista y Compromís con ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y dos, respectivamente; en contraposición, el caso del GP Vox Cortes Valencianas, que pese a estar en la oposición, únicamente ha presentado cuarenta y tres. Asimismo, es importante remarcar que, del total de formuladas, más de la mitad (doscientas diecisiete) se relacionan con la dana.

**TABLA 2. PREGUNTAS ESCRITAS**

Formuladas	8.907
Contestadas	7.165
Tramitadas como solicitud de documentación	1
Decaídas	0
No admitidas a trámite	75
Retiradas	32
No tramitadas por duplicidad	3
Caducadas	4
Pendientes	1.627

Las preguntas escritas se han incrementado respecto al periodo anterior y representan el mecanismo de control ordinario con un mayor número de iniciativas. El Grupo Parlamentario Socialista es, con diferencia, el que más iniciativas de este tipo ha presentado, con siete mil cincuenta y tres preguntas, mientras que el Grupo Parlamentario Compromís ha presentado un total de mil ochocientas cuatro preguntas en el periodo estudiado.

Continua la tendencia a presentar baterías de preguntas sobre un mismo tema, cambiando únicamente la localidad o el centro público

objeto de la pregunta, lo que genera un gran volumen de iniciativas. Vinculadas con el tema de la dana de octubre de 2024 se han registrado mil ochocientas sesenta y ocho preguntas.

**TABLA 3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

Formuladas	14
Contestadas	0
Contestadas una vez convertidas en escritas	14
Decaídas	0
No admitidas a trámite	0
Retiradas	0
Pendientes	0

En este periodo, al igual que en el anterior, el número de preguntas orales en comisión está decreciendo, confirmando así la tendencia a convertirse en una iniciativa de tipo residual. El hecho de que todas ellas hayan sido tramitadas como preguntas escritas, tal y como dicta el reglamento, al no ser sustanciadas en los correspondientes periodos de sesiones, agrava más la tendencia al desuso de este tipo de iniciativa.

**TABLA 4. PREGUNTAS ORALES ANTE EL PLENO**

Formuladas	577
Contestadas	104
Decaídas	356
No admitidas a trámite	1
Retiradas	6
Pendientes	110

Hay un elevado número de preguntas orales presentadas para su respuesta en el Pleno pendientes de substanciación, manteniendo un volumen estable en el tiempo. De todas ellas, ciento treinta y nueve están vinculadas a lo ocurrido el 29 de octubre de 2024.

**TABLA 5. PREGUNTAS DE INTERÉS GENERAL AL PRESIDENTE DEL CONSELL**

Formuladas	32
Contestadas	32

El Grupo Parlamentario Popular, que es el mayoritario y al que pertenece el presidente del Consell, no realiza este tipo de preguntas desde casi el inicio de la legislatura. En consecuencia, dichas preguntas en este periodo están divididas de forma igualitaria entre los tres grupos restantes. Desde los sucesos trágicos del 29 de octubre, la mayoría de ellas están vinculadas a los mismos, con un total de diecinueve preguntas que versan sobre la dana.

**TABLA 6. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN**

Formuladas	7.718
Remitida la documentación	5.551
No remitida la documentación por duplicidad	26
Carácter no público	30
Contestación sin documentación	5
Decaídas	0
No admitidas a trámite	2
Retiradas	79
Pendientes	1.811

Las solicitudes de documentación generan un gran volumen de tráfico documental, con más de siete mil quinientas solicitudes presentadas en el periodo estudiado, un incremento al respecto del

periodo anterior, si bien en esta ocasión no superan a las preguntas escritas. El porcentaje de solicitudes de documentación relacionadas con la dana (novecientas ochenta y tres) es sustancialmente inferior al de otro tipo de iniciativas.

En cuanto a los grupos parlamentarios, se puede observar un porcentaje bastante elevado por parte del Socialista y Compromís, destacado especialmente el primero con cuatro mil setecientas cuarenta y cinco respecto a las dos mil setecientas noventa y cinco del segundo.

TABLA 7. INTERPELACIONES

Formuladas	183
Sustanciadas	20
No admitidas a trámite	0
Decaídas	42
Retiradas	10
Caducadas	1
Pendientes	110

TABLA 8. MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIÓN

Formuladas	20
Aprobadas	3
Rechazadas	11
Retiradas	1
Pendientes	5

Las interpelaciones y las mociones subsiguientes a las mismas son iniciativas que hacen de puente entre las funciones de control e impulso de la acción del gobierno. Se han formulado un total de ciento ochenta y tres interpelaciones en el periodo estudiado, que han dado lugar a la formulación de veinte de ellas (suelen formularse dos o tres en cada

sesión plenaria) y la presentación de veinte mociones subsiguientes (once de ellas vinculadas con la dana), de las que únicamente se han aprobado tres.

En cuanto a los grupos parlamentarios, vuelve a destacar la presencia del Socialista con un total de ciento diez interpellaciones frente a las sesenta y dos y once de Compromís y Vox, respectivamente.

**TABLA 9. PROPOSICIONES NO DE LEY URGENTES**

Formuladas	386
Aprobadas	17
Retiradas	7
Caducadas	3
Decaídas	123
No admitidas a trámite	2
No tomadas en consideración	13
Convertidas	0
Pendientes	221

**TABLA 10. PROPOSICIONES NO DE LEY ORDINARIAS**

Formuladas	486
Aprobadas	50
Retiradas	8
Caducadas	2
Decaídas	127
No admitidas a trámite	0
No tomadas en consideración	46
Convertidas en urgente	1
Pendientes	252

La mayor parte de la labor de la cámara en cuanto a impulsar y orientar la acción política del Consell se articula a través de las proposiciones no de ley. El Reglamento de Les Corts establece tres tipos: las ordinarias, que se debaten en la comisión correspondiente según la materia; las urgentes, que se discuten directamente en el Pleno; y las de tramitación inmediata, que requieren la firma de todos los grupos parlamentarios. En el periodo estudiado no se presentó ninguna proposición no de ley de tramitación inmediata.

Se observa un leve descenso en el número de proposiciones no de ley presentadas respecto al periodo anterior.

### **VIII. Propuesta de creación de nuevas comisiones**

En este periodo se registraron ocho propuestas para la creación de comisiones de investigación. El Grupo Parlamentario Socialista fue el que más propuestas realizó, cuatro, dos de ellas fueron rechazadas<sup>1</sup> y dos decaídas al final del periodo de sesiones;<sup>2</sup> seguido por las dos propuestas del Grupo Parlamentario Compromís, una rechazada<sup>3</sup> y la otra decaída al final del periodo de sesiones.<sup>4</sup> Los grupos parlamentarios Vox Cortes Valencianas y Popular presentaron una proposición cada

---

1 Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre el proceso de privatización, adjudicación y gestión de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) por parte del gobierno de la Generalitat Valenciana presidido por Eduardo Zaplana, condenado por el cobro de comisiones en esta operación y Propuesta de creación de una comisión permanente no legislativa para el análisis sobre la veracidad de la información pública y publicada y en contra de los bulos.

2 Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la gestión de la preemergencia y la emergencia de las administraciones públicas en la dana del 29 de octubre de 2024 y Propuesta de creación de una comisión no permanente especial para el estudio de las nuevas categorías profesionales estatutarias en el Sistema Valenciano de Salud.

3 Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la gestión de la dana de octubre de 2024.

4 Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre el proceso de privatización, la adjudicación y gestión del servicio de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y las adjudicaciones relativas al Plan eólico vinculadas al cobro de comisiones ilegales por parte del expresidente de la Generalitat Eduardo Zaplana.

uno, siendo la del Grupo Parlamentario Vox la única cuya creación se aprobó. El Grupo Popular retiró la suya.<sup>5</sup>

De las ocho propuestas presentadas, cuatro de ellas, una por cada grupo parlamentario, proponían una comisión que investigase sobre los acontecimientos trágicos del 29 de octubre, la dana, de las cuales solo se votó afirmativamente, como ya se ha indicado, la propuesta del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas:

- Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre las causas de las inundaciones y consecuencias de la gestión de la gota fría en la provincia de Valencia, en materia territorial, de seguridad, urbanística e hídrica; y las posibles actuaciones para reducir la vulnerabilidad social y económica de este territorio.

El debate y aprobación de dicha propuesta tuvo lugar en el Pleno del día 20 de noviembre de 2024. La Comisión de investigación sobre las causas de las inundaciones y consecuencias de la gestión de la gota fría en la provincia de Valencia, en materia territorial, de seguridad, urbanística e hídrica; y las posibles actuaciones para reducir la vulnerabilidad social y económica de este territorio se constituyó el día 20 de noviembre de 2024 y se ha reunido en otras tres ocasiones más durante los períodos de sesiones objeto de estudio.

## **IX. Relaciones con otras instituciones**

### **1. Fiscalía Superior de la Comunitat Valenciana**

El 3 de abril de 2025 compareció ante la Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat la fiscal superior de la Comunitat Valenciana para presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunitat Valenciana 2024, correspondiente al año estadístico 2023.

---

5 Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la gestión de la preemergencia y la emergencia de las administraciones públicas en la dana del 29 de octubre de 2024.

## ***2. Sindicatura de Comptes***

El síndico de Comptes ha remitido a las Cortes Generales los siguientes informes anuales:

- Informe de fiscalización de las cuentas de la administración de la Generalitat. Ejercicio 2023, remitido el 12 de diciembre de 2024.
- Informe de los proyectos financiados a cargo del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) Comunitat Valenciana, ejercicio 2023, remitido el 20 de febrero de 2025.
- Informe de fiscalización de la cuenta general de les entidades locales, ejercicio 2023, remitido el 25 de Julio de 2025 y que fue admitido a trámite por la Mesa y puesto a disposición de los grupos parlamentarios con posterioridad a la fecha de cierre de esta crónica.

## ***3. Síndic de Greuges***

El 25 de marzo de 2023 se entregó en Les Corts el Informe anual de gestión de la institución del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, correspondiente al año 2023.

El síndico no lo ha expuesto todavía en la sesión plenaria, pero ya ha sido admitido en la Mesa y puesto a disposición de los grupos parlamentarios mediante publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* número 137, de 2 de abril de 2025.

## ***4. Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana***

El 14 de febrero de 2025, el director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana (AVAF), el señor Eduardo Beut González, compareció en la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, para explicar el Plan estratégico y las líneas de actuación de la AVAF, a petición de diversos grupos

parlamentarios (*Diari de Sessions* número 16 de la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda).

El 27 de marzo de 2025 se remitió a Les Corts la Memoria de actividades de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana correspondiente al ejercicio 2024.

Ha sido admitida por la Mesa y puesta en disposición de los grupos parlamentarios, mediante publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* número 139 (9 de abril de 2025).

## **5. Consejo Valenciano de Transparencia**

El 25 de marzo de 2025 se remitió a Les Corts la Memoria anual del Consejo Valenciano de Transparencia correspondiente al año 2024.

## **X. Designaciones y nombramientos**

### **1. Consejo de Administración de la Corporación Audiovisual Valenciana**

En la sesión del Pleno de 19 de diciembre de 2024 (*Diari de Sessions* número 55) se realizó la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Por acuerdo de la Mesa de 10 de diciembre de 2024, se proclaman las siguientes candidaturas:

- Del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas, el señor Julio Utrilla Cano y la señora Susana Pérez Esteve.
- Del Grupo Parlamentario Popular, el señor Juan Alfonso Gil Irún, la señora María José Arambul Ballester, el señor Vicente Ordaz Soriano, la señora María Pilar Caro Carralero y la señora Rosalía Mayor Rodríguez.

Con un resultado de cincuenta y tres papeletas completas, cuarenta y dos nulas y cuatro en blanco fueron elegidos miembros del Consejo de Administración del Audiovisual de la Comunitat Valenciana todas las personas anteriormente citadas.

Tras la dimisión del señor Juan Alfonso Gil Irún el 7 de abril de 2025, se produce la vacante como miembro de la Corporación Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Su sustitución se efectúa en la sesión del Pleno del 3 de julio de 2025 (*Diari de Sessions* número 71) con la elección del único candidato propuesto, Santiago Calaforra Ramada, como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Audiovisual de la Comunitat Valenciana, obteniendo cincuenta y tres votos, veintinueve votos en blanco y catorce nulos.

## XI. Actividad jurisdiccional

Durante este período se han admitido dos recursos de inconstitucionalidad presentados ante el Tribunal Constitucional con relevancia para la actividad de Les Corts Valencianes y que actualmente se encuentran en la fase de admisión a trámite dictaminada por el Pleno del Tribunal Constitucional. Ambos han sido publicados en el *Boletín Oficial del Estado* número 135 (5 de junio de 2025).

En primer lugar, el recurso de inconstitucionalidad n.º 3.112-2025 acordando la admisión a trámite del recurso promovido por el presidente del Gobierno contra los artículos 1, apartado 3; 2; 3, inciso «las obligaciones establecidas en el artículo segundo y en el apartado 1 y apartado 5; disposición transitoria segunda y disposición derogatoria única de la Ley 5/2024, de 26 de julio, de concordia de la Comunitat Valenciana.

En segundo lugar, el recurso de inconstitucionalidad n.º 3.276-2025, promovido por más de cincuenta diputados y diputadas de los grupos parlamentarios Socialista, Plurinacional Sumar y Mixto del Congreso, contra los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, disposición adicional primera y anexos I y II del Decreto ley 4/2025, de 4 de febrero, del Consell, de modificación de la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València, y del Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València.